



24 ENE 1963

87905

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

M O D E L O D E U T I L I D A D

e n

E S P A Ñ A

por V E I N T E años

a nombre de COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD, S.A.,
entidad española, establecida en Calle de Arregui y Aruej. 8,
Madrid, por:

"UN DISPOSITIVO DE SOPORTE PARA APARATOS DE
ALUMBRADO QUE UTILIZAN LAMPARAS FLUORESCEN-
TES DE TIPO TUBULAR"

5 Esta solicitud se refiere a un modelo de dispositi-
vo de fijación para aparatos de alumbrado que utilizan
lámparas fluorescentes de tipo tubular y tiene por obje-
to introducir, en los dispositivos de este tipo ya cono-
cidos, ciertos perfeccionamientos dirigidos, sobre todo,
a lograr una mayor facilidad de montaje, de instalación
y de entretenimiento de estos aparatos de alumbrado.

10 El dispositivo según el invento se denomina regleta-
bloc precisamente por su propiedad de reunir todos los
accesorios necesarios para el correcto funcionamiento de



una lámpara fluorescente - o dos lámparas - es decir la lámpara o lámparas - según que sea una o dos - los cabadores, las reactancias, las portalámparas, los porta cebadores y las conexiones.

5 Los dibujos adjuntos representan el dispositivo de acuerdo con esta solicitud en diferentes vistas, En estos dibujos:

La figura 1 es una vista del dispositivo con una lámpara tubular acoplada y en posición de ser suspendido del techo, a cierta altura por debajo de éste;

la figura 2 es una vista del mismo dispositivo de la figura 1 pero acoplado con dos lámparas tubulares; y

la figura 3 es una vista en alzado del dispositivo de las figuras 1 y 2, mostrando los medios de fijación que son, precisamente, a los que principalmente se encamina esta solicitud;

la figura 4 es una planta desde arriba.

Como puede apreciarse por las figuras, el dispositivo de alumbrado que utiliza lámparas tubulares preferentemente, se compone de un cuerpo alargado que en esencia está constituido por dos paredes planas 1 y 2, situadas una cada lado en su parte superior, según queda instalado el dispositivo y tres caras planas o facetas, 3, 4 y 5, situadas entre las dos primeras y dispuestas de manera que una de las caras, la 4, quede sustancialmente horizontal y las otras 2, 3 y 5, inclinadas, entre la cara 4 y las paredes 1 y 2, respectivamente. De preferencia, las caras 1 y 2 no son realmente planas, sino que están provistas de un nervio o escalón longitudinal 6 que les da gran resistencia. Los extremos del cuerpo alargado están cerrados por tapas 7 de forma correspondiente y provistas



de una ligera depresión estampada que sigue su contorno, también con el fin de darle rigidez y mejorar el aspecto estético.

5 El cuerpo del aparato de alumbrado, que ha sido descrito en lo que antecede, está hecho de chapa de acero pulida, desengrasada y decapada, laminada en frío y de espesor uniforme. El doblado de la chapa de acero se realiza con prensas adecuadas y también en frío, uniéndose entre sí sus distintas piezas por soldadura eléctrica por
10 puntos, lo que permite obtener un cuerpo de gran solidez. El cuerpo del aparato de alumbrado está acabado exteriormente con un recubrimiento de esmalte sintético extraduro, de gran resistencia física y mecánica.

15 Se vé también que la forma del cuerpo del aparato de alumbrado es muy adecuado para la iluminación racional y que posee una gran resistencia mecánicas gracias a su forma y al material de que está hecho.

El cuerpo alargado descrito se prevé de los taladros correspondientes para el paso de los porta-lámparas
20 9, cebadores, etc. Si el cuerpo alargado está destinado a soportar una lámpara solamente (figura 1), estos taladros se harán en la cara plana horizontal 4. Por el contrario, si el cuerpo está destinado a sostener dos lámparas, estos taladros se harán en las caras laterales inclinadas 3 y 5 (figura 2), dejando libre la cara plana
25 intermedia 4.

Por lo que antecede, se apreciará que un solo cuerpo alumbrado como el descrito puede utilizarse ventajosamente para soportar una o dos lámparas tubulares.

30 Se dispone, de esta forma, de todo el interior hueco



del cuerpo descrito para montar en él, de una manera invisible, los accesorios normales de toda lámpara fluorescente, tales como reactancia 10 (mediante una abrazadera interior) y debador 11 que, con preferencia, va montado en uno de los porta-lámparas, tal como puede apreciarse en la figura 3.

En esta figura puede verse también la disposición del estribo de soporte que constituye el elemento esencial de esta solicitud. Este estribo está formado por una pieza de pletina delgada o fleje grueso 12, cuyos extremos están doblados en escuadra para formar una U y, a su vez, las extremidades de estos extremos están dobladas para formar una pestaña 13 de fijación al cuerpo alargado. La cara superior de la pletina 12 tiene en cada extremo orificios redondos 14 y, junto a ellos y hacia dentro, ranuras alargadas 15 para los fines que se explicarán.

La sujeción del estribo 12 al cuerpo alargado se realiza en las pestañas 13 mediante tornillos 16 cuyas cabezas están moleteadas para poder manejarse fácilmente con la mano y asoman al exterior. Estos tornillos 16 tienen dos partes roscadas separadas por una parte intermedia lisa y más delgada.

Para suspender este cuerpo de alumbrado a cierta distancia del techo, como se muestra en las figuras 1 y 2, se utilizan dos barras cuyos extremos roscados inferiores se introducen por los agujeros 14 y el dispositivo se sujeta allí mediante sendas tuercas acopladas a rosca a los extremos fileteados de las barras.

Por el contrario, cuando el cuerpo de alumbrado ha de fijarse al techo, esta fijación se realiza utilizando



las ranuras alargadas 15 de la U 12.

24 EN

5 Cuando el aparato se fija al techo directamente, conviene disponer de un espacio libre para la introducción de la mano cuando han de realizarse las reparaciones, conexiones a la red o, etc. y ello sin tener que desmontar el aparato de su fijación al techo. Para este fin es para lo que se han previsto los tornillos 16 con las dos partes roscadas, ya que, utilizando una de ellas, la inferior, el estribo de sujeción 12 queda unido directamente a la cara interna del cuerpo de alumbrado y este queda inmediatamente contiguo al techo, obteniéndose el efecto estático deseable. Sin embargo, cuando ha de hacerse alguna reparación o si por cualquier otra causa hay que manipular dentro del cuerpo de alumbrado, entonces se aflojan los tornillos 16 de modo que sea la parte superior fileteada la que se rosque con las pestañas 13 del estribo. Se comprenderá que de esta forma, el estribo queda separado del cuerpo propiamente dicho y, como el estribo está fijado al techo, el cuerpo tiene que descender, proporcionando así el espacio suficiente para una fácil manipulación, terminada la cual el cuerpo vuelve a subirse y sujetarse mediante la parte inferior fileteada de los tornillos 16.

10

15

20

25 Se comprenderá que de este modo se consiguen ventajas sustanciales en cuanto a la facilidad de manipulación en estos aparatos, todo ello sin menoscabar su solidez de instalación y se excelente aspecto, como se comprenderá de lo que antecede.

30

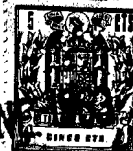


Los puntos que como característica de novedad se presentan en España para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad por VEINTE años, son los siguientes:

1.- Un dispositivo de soporte para aparatos de alumbrado que utilizan lámparas fluorescentes de tipo tubular, que van acopladas a la cara inferior de un cuerpo a manera de caja prismática, abierto por su parte superior, caracterizado porque consiste en un estribo de pletina que tiene sus dos extremos doblados en escuadra para formar una U, estando, a su vez, las extremidades de estos extremos dobladas para formar pestañas de sujeción al cuerpo prismático, teniendo esta U, en su rama superior, dos agujeros extremos redondos, utilizables para la suspensión desde el techo mediante barras y dos ranuras alargadas contiguas a los citados agujeros, utilizables para la fijación del estribo directamente al techo, sujetándose el estribo en U al cuerpo prismático mediante sendos tornillos que roscan en sus pestañas extremas, teniendo estos tornillos dos partes roscadas independientes, la inferior de las cuales se utiliza para la fijación del aparato en posición de uso y la superior de las cuales se utiliza para dejar espacio libre para la manipulación dentro del aparato de alumbrado, cuyo espacio libre de manipulación viene incrementado por la suma de la distancia entre las dos partes roscadas independientes de los tornillos de sujeción del estribo al cuerpo prismático y la altura de las ramas verticales de dicho estribo en forma de U.

87905

24 EN



5 2º.- Un dispositivo según el punto 1º, caracterizado porque los elementos accesorios, tales como reactancia y cebadores, van dispuestos en su interior y conexi-
10 nados en sustancia con los porta-lámparas y la alimentación de corriente al dispositivo de alumbrado.

3.- Un dispositivo de soporte para aparatos de alumbrado que utilizan lámparas fluorescentes de tipo tubular.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de siete hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, 24 ENE 1953

P.A.

Alberto de Elzaburu
Por Poder



87905

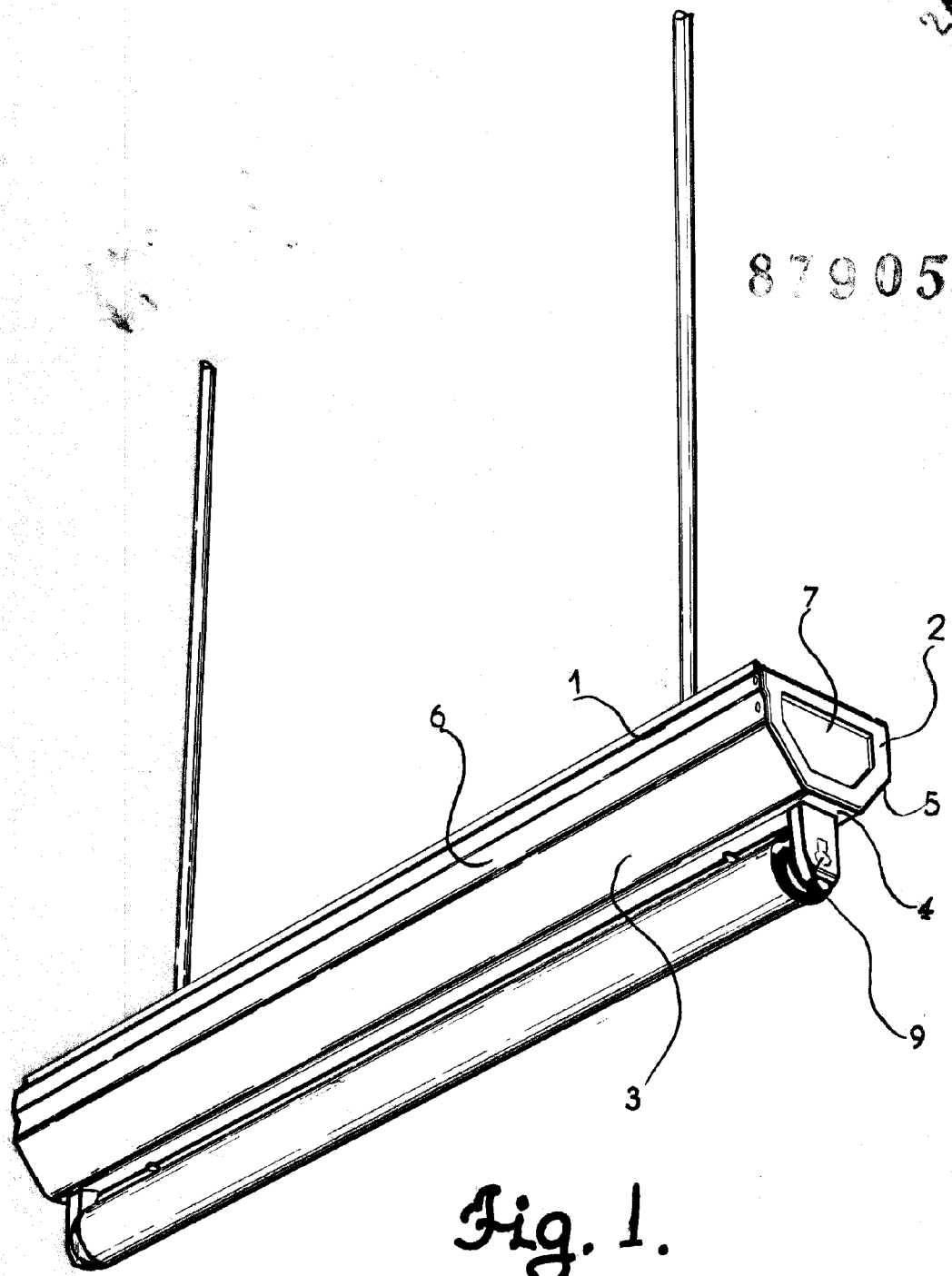


Fig. 1.

Carta



87905

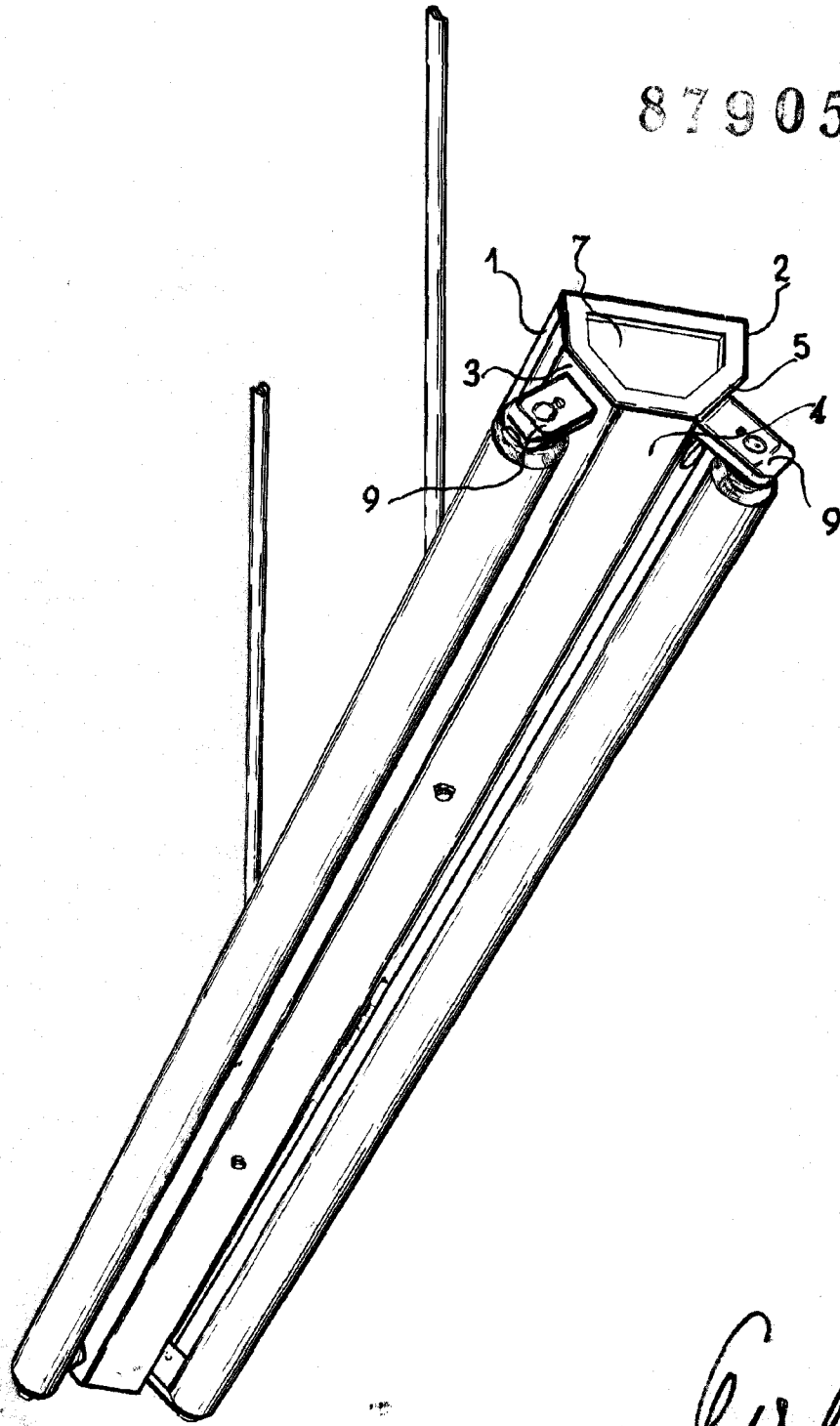


Fig. 2 *W. A. W.*

